

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 34.095.880 Ptas.

## 5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

## 6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 38 5415.
- e) Telefax: 38 54 44.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

## 7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

## a) Clasificación:

| GRUPO | SUBGRUPO | CATEGORIAS |
|-------|----------|------------|
| C     | TODOS    | d          |

## 8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 22 de julio de 1999.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen de características.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

## 9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 28 de julio de 1999.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del Adjudicatario gastos publicación en D.O.E. y prensa.

Mérida, 18 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, (Orden 02/10/95, D.O.E. n.º 118 de 07/10/95).

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 14 de de junio de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 1999/2000.*

De conformidad con lo dispuesto en Anexo I, Base Cuarta de la Orden de 22 de abril de 1999 (D.O.E. N.º 52, de 6 de mayo), por la que se convoca concurso para la adjudicación del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) curso escolar 1999/2000.

## D I S P O N G O

## ARTICULO UNICO.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección de los trabajos presentados para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1999/2000, a las siguientes personas:

## Presidente:

Ilmo. Sr. D. Alejandro Hidalgo Manchado. Director General de Deportes.

## Vocales.:

- D. Fernando García Sánchez. Jefe Servicio de Deportes.
- D. Aureliano Gil Algaba. Presidente Comité Provincial JUDEX de Cáceres.
- D. Miguel Mancho Deniz. Presidente Comité Provincial JUDEX de Badajoz.
- D. Gabriel M.ª Solano Pérez. Coordinador General JUDEX.

Secretaria.—Ana María Alvarado Seco.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 14 de junio de 1999.—El Consejero de Educación y Juventud, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 1 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio para la definición final y ejecución del proyecto «Plan de formación en monitores ambientales para discapacitados físicos».**

## 1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 024/99.

## 2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Definición final y ejecución del proyecto Plan de formación en monitores ambientales para discapacitados físicos.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 45, de 17 de abril de 1999.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: 50.000.000 ptas. (300.506,05 euros).

## 5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 31 de mayo de 1999.
- b) Contratista: CESEX, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 49.500.000 ptas. (297.500,99 euros).

Mérida, a 1 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, (Orden 28-08-95) LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre acondicionamiento de las márgenes del río Gargáligas para zonas recreativas e instalaciones complementarias. Situación: Ctra. N-430 Badajoz-Valencia, P.K. 134,600. Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Acedera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Acondicionamiento de las márgenes del río Gargáligas para zonas recreativas e instalaciones complementarias. Situación: Ctra. N-430 Badajoz-Valencia, P.K. 134,600. Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Acedera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre instalación de depósitos de G.L.P. de 2,450 M3 para granja de avestruces. Situación: Dehesa del Médico. Promotor: Avestruces La Dehesa, S.C. en Albalá del Caudillo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14